

**MENSAJE DE LA PRIMERA DAMA
DOÑA LILA MAYORAL DE HERNANDEZ
CON RELACION A LA APERTURA DEL TALLER
DEL GOBERNADOR SOBRE LA INSTRUMENTACION
DE LA POLITICA PUBLICA DE SERVICIOS A LOS
ENVEJECIENTES DE PUERTO RICO**

27 DE ENERO DE 1987

Desde que se inició la presente administración, el Gobernador, Rafael Hernández Colón, ha mantenido profundo y especial interés por establecer una política pública abarcadora en pro de los envejecientes. En su nombre, vengo a ofrecerles su saludo cordial y sus mejores deseos por el éxito de esta actividad, a la que me uno complacida, permitiéndome algunos breves comentarios sobre el importante tema que luego será motivo de análisis más profundo por parte de ustedes.

La expectativa de vida del puertorriqueño viene extendiéndose paulatinamente y la oportunidad de envejecer crece, como resultado del desarrollo socio-económico alcanzado en nuestro avance hacia la prosperidad y progreso y la mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos. El vertiginoso crecimiento del sector envejeciente, aunque crea nuevos e importantes retos, es indicador de que podemos sentirnos orgullosos por lo que venimos logrando.

Al mismo tiempo, se hace necesario e indispensable la coordinación y colaboración estrechas entre gobierno e instituciones privadas para instrumentar y poner en práctica planes y programas orientados, eficientemente, a este sector de nuestra población.

La política pública hacia este importante sector de nuestra ciudadanía, que fue establecida el año pasado, se fundamenta en la promoción de su desarrollo y bienestar integrales y su potencial de productividad, creando las condiciones de vida indispensables y dirigiendo los esfuerzos a un mejoramiento grupal físico, mental, espiritual y social.

Los criterios de excelencia que caracterizan a la actual administración, se fundamentan en el desarrollo programático de una política gubernamental efectiva, continua, sensible y universal, que garantice la satisfacción de sus necesidades básicas, no como privilegio sino como derecho inalienable de la población de mayor edad, de acuerdo a la carta de derechos del envejeciente.

La base filosófica de la iniciativa gubernamental, considera al envejeciente como ser activo que quiere y necesita desarrollar una acción personal dinámica y no pasiva, que desea intensamente seguir contribuyendo al desarrollo y progreso de Puerto Rico.

La edad avanzada no es sinónimo de inacción, lastre social o desamparo. Es deber ineludible de nuestra ciudadanía crear conciencia, comprensión caritativa, amor filial y responsabilidad humanitaria y ciudadana para que

a nivel familiar, de comunidad y de pueblo, proveamos al envejeciente de oportunidades y servicios, de calor y amor que le permitan vivir con más independencia sin dejar de ser ciudadanos útiles.

Es programa y propósito firme del gobierno reducir a los envejecientes los requisitos de elegibilidad para ayuda económica, permitirles retener los beneficios del programa de asistencia nutricional (PAN), promover la integración de jóvenes con adultos, activar el reclutamiento del cuerpo de voluntarios retirados para utilizar, maximizando su eficiencia, los valores, talento y experiencia de las personas de edad mayor, junto con otras medidas.

De otra parte, el organismo asesor Voluntarios en Acción al Servicio de la Salud tiene como misión primordial aportar ideas al Consejo General de Salud y al Secretario de Salud Pública en procura de solución a los problemas y el mejoramiento de la calidad de vida de los envejecientes. Este esfuerzo incide eficientemente en la reducción de enfermedades crónicas o degenerativas que son las más usuales en este grupo.

Con miras a la salud mental, se han propuesto mejoras a los Hospitales de Psiquiatría de Ponce y Río Piedras y en la Comunidad Terapéutica de Servicios Múltiples del

Barrio Guerrero de Aguadilla con facilidades especiales para envejecientes. Asimismo, se están reforzando las gestiones encaminadas a lograr mejoras al Programa Medicare, como reducción de deducibles, aplicación de pagos prospectivos a Puerto Rico, desarrollo de organizaciones para el cuidado de la salud y pleno disfrute de beneficios de rehabilitación.

La seguridad en su ingreso personal es una de las preocupaciones mayores de los envejecientes; la situación de las mujeres suele ser más crítica y sabemos bien que el Seguro Social no es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. Por tanto, debemos hacer toda clase de esfuerzos para modificar esta condición.

En adición, son absolutamente indispensables programas especiales de recreación para que este sector ciudadano, en crecimiento constante, pueda disfrutar de esparcimiento y diversión sana y saludable.

Confío en que estas breves alusiones a algunos puntos de tan importante tema sean motivo de evaluación y análisis durante este taller que reúne preclaras personalidades entre las que contamos complacidos al doctor Robert N. Butler, gerontólogo de gran prestigio,

siquiatra y hombre de letras; director del Departamento de Geriatria y Desarrollo del Adulto en el Centro Médico de Mount Sinai y creador del Instituto Nacional de Envejecientes.

A usted, Dr. Butler, la bienvenida y el agradecimiento cordial a nombre del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, del mío propio, de los aquí presentes y de todo el pueblo de Puerto Rico. Tengo la seguridad de que su presencia será sumamente benéfica e inspiradora para la obtención de logros de este taller.